



DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
SUBDIRECCION DE LICITACION Y CONTRATOS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACION PUBLICA ESTATAL CON NUMERO DE CONCURSO: **DOP-R33-007/2018**, REFERENTE A LA OBRA: “**CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LA ESCUELA DE MÚSICA EN PUERTO AVENTURAS**”, UBICADA EN LA LOCALIDAD DE PUERTO AVENTURAS, MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD, QUINTANA ROO”.

SIENDO LAS 10:30 HRS. DEL DIA 05 DE MARZO DEL 2018, SE REUNIERON EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMATICO, LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN EL CONCURSO DE REFERENCIA, A FIN DE PROCEDER A LAS ACLARACIONES PERTINENTES RELACIONADAS CON LA OBRA, SIENDO ESTAS LAS SIGUIENTES:

1. EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD DECLARA QUE LAS EMPRESAS QUE ACTUALMENTE TENGAN CONTRATOS CON ESTE, Y EXISTAN OBSERVACIONES HECHAS POR PARTE DE LA CONTRALORÍA Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMATICO, QUE NO HAYAN SOLVENTADO HASTA EL DIA DE LA APERTURA DE SUS PROPUESTAS, NO SERÁN ACEPTADAS.
2. EL HONORABLE AYUNTAMIENTO ENTREGARA EL LUGAR QUE OCUPARA LA OBRA LISTO PARA LA EJECUCIÓN DE LA MISMA, PARA LO QUE HARÁ LOS CONVENIOS NECESARIOS CON CUALQUIER OTRA DEPENDENCIA.

NO HABIENDO NINGÚN OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE CIERRA LA PRESENTE MINUTA SIENDO LAS 11:00 HRS. DEL DIA 05 DE MARZO DEL 2018, FIRMANDO DE CONFORMIDAD AL CALCE LOS QUE AL ACTO ASISTIERON.

ASISTENTES:

POR LA EMPRESA:

CONSULTORIA EN DESARROLLOS DEL
CARIBE ALAMILLA, S. DE R.L. DE C.V.
ING. GENARO ALAMILLA CAN

Genaro Alamilla Can



POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SOLIDARIDAD

C. DORYS AKE SIERRA
DIRECTORA GENERAL DE INFRAESTRUCTURA,
DESARROLLO URBANO, MEDIO AMBIENTE Y
CAMBIO CLIMATICO

ARQ. JESUS COETO CARLIN
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ING. ARQ. MARIA ROCIO PEÑA RAMIREZ
SUBDIRECTORA DE LICITACION Y CONTRATOS

ING. JOSE MARTIN PEREZ COBIAN
COORDINADOR

ARQ. ARTURO FONSECA MARQUEZ
SUPERVISOR DE OBRA

ARQ. MARIANA MENDOZA NIETO
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA
MUNICIPAL